



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Facultad Regional Reconquista



"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Reconquista,

19 NOV. 2020

VISTO la presentación efectuada por el Secretario Administrativo sobre los aranceles de las cuotas durante el año 2021 en el Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo, y

CONSIDERANDO

Que la Facultad Regional Reconquista (FRRQ.) debe dictar el acto administrativo pertinente.

Que se cuenta con el aval de la Comisión de Presupuesto, Administración y Planeamiento y de la Comisión de Enseñanza, Interpretación de normas y reglamentos.

Que el dictado de la medida se hace en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL RECONQUISTA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de cobro de inscripción y cuotas durante el año 2021 en el Ciclo de Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo que se dicta en la FRRQ, según se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
INSCRIPCIÓN	\$ 6.000,00
CUOTA MARZO	\$ 6.000,00
CUOTA ABRIL	\$ 6.000,00
CUOTA MAYO	\$ 6.000,00
CUOTA JUNIO	\$ 6.000,00
CUOTA JULIO	\$ 7.500,00
CUOTA AGOSTO	\$ 7.500,00
CUOTA SEPTIEMBRE	\$ 7.500,00
CUOTA OCTUBRE	\$ 7.500,00
CUOTA NOVIEMBRE	\$ 7.500,00
CUOTA DICIEMBRE	\$ 7.500,00

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN N° 037/2020

FRRQ
LGP
FMC
SA

Ing. SANTIAGO ARNULPHI
 DECANO

Ing. FRANCISCO CABAS
 Secretario Académico